

TÍTULO:	COVID-19: CONSIDERACIONES SOBRE ÉTICA E INDEPENDENCIA
AUTOR/ES:	Casal, Armando M.
PUBLICACIÓN:	Profesional y Empresaria (D&G)
TOMO/BOLETÍN:	XXII
PÁGINA:	-
MES:	Febrero
AÑO:	2021
OTROS DATOS:	-

ARMANDO M. CASAL

COVID-19: CONSIDERACIONES SOBRE ÉTICA E INDEPENDENCIA

PRINCIPIOS BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO DEL CONTADOR PÚBLICO APLICABLES A CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES Y OTROS ASPECTOS VINCULADOS CON EL CÓDIGO INTERNACIONAL DE ÉTICA EN EL ESCENARIO DE LA PANDEMIA

I - APLICACIÓN DEL CÓDIGO INTERNACIONAL DE ÉTICA PARA CONTADORES EN EL CONTEXTO DE COVID-19

El informe "COVID-19: consideraciones sobre ética e independencia", publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por su sigla en inglés), indica que en medio de la situación originada por la pandemia se requiere que los contadores públicos sigan cumpliendo con los cinco principios fundamentales establecidos en el Código de Ética: integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Estos cinco principios deben cumplirse independientemente de sus papeles, deberes profesionales y circunstancias en que los contadores públicos realizan sus actividades profesionales. De igual forma, están obligados a aplicar el marco conceptual del Código de Ética para identificar, evaluar y abordar las amenazas al cumplimiento de esos principios.

"La pandemia ha dado lugar a desafíos sin precedentes para las empresas y organizaciones en los sectores público, privado y sin fines de lucro de todo el mundo. Ha causado una gran interrupción a sus operaciones, así como las de sus partes interesadas, incluida la reducción significativa de la actividad" (IESBA).

Bajo el marco conceptual, se requiere que los contadores públicos ejerzan un juicio profesional y permanezcan alertas ante nueva información y los cambios en hechos y circunstancias.

Cuando hay nueva información o los hechos y las circunstancias cambian, el Código de Ética requiere que los contadores públicos identifiquen y evalúen cualquier nueva amenaza o reevalúen las amenazas identificadas previamente y las aborden.

Significado de los principios fundamentales

- Cumplir con el principio de integridad significa ser directo y honesto en todas las relaciones profesionales y comerciales. También implica trato justo y veracidad.
- Cumplir con el principio de objetividad significa no comprometer el juicio profesional o comercial debido a prejuicios, conflictos de intereses o influencia indebida de otros.
- Cumplir con el principio de competencia profesional y debido cuidado significa ser diligente, lograr y mantener conocimientos y habilidades profesionales para servir a organizaciones y clientes, y ejercer un buen juicio al aplicar dichos conocimientos y habilidades.
- Cumplir con el principio de confidencialidad significa respetar la privacidad de la información adquirida como resultado de las relaciones profesionales y comerciales.
- Cumplir con el principio de comportamiento profesional significa cumplir con las leyes y regulaciones relevantes y evitar cualquier conducta que el contador público conozca o deba conocer que podría desacreditar a la profesión.

Aplicación de los principios bajo COVID-19

Muchos países han introducido una gran variedad de leyes y regulaciones como respuesta a la pandemia. Estas van desde normas promulgadas para proteger las nóminas de trabajadores o proporcionar alivio fiscal a las empresas hasta regulaciones

destinadas a proteger la salud pública.

“Al cumplir con el principio de comportamiento profesional, los contadores públicos deben comprender y cumplir con las leyes y regulaciones que se apliquen a las circunstancias particulares” (IESBA).

Por otra parte, en las actuales circunstancias, muchas organizaciones y empresas han pasado a la modalidad virtual de trabajo para mantener la continuidad del negocio.

“Es importante que los contadores públicos estén alerta ante el aumento de los riesgos de seguridad para la confidencialidad de los datos de las organizaciones o clientes cuando estén utilizando herramientas tecnológicas en un entorno de trabajo desde el hogar o transfirieren los datos a las computadoras de su hogar” (IESBA).

Los riesgos de seguridad aumentan cuando las empresas no han tenido la oportunidad de establecer los controles, protocolos o políticas adecuadas para respaldar el mayor uso de la tecnología y las herramientas de colaboración por parte de una fuerza de trabajo virtual.

En tiempos de crisis, la información clara, precisa y transparente adquiere una importancia aún mayor a medida que las organizaciones y clientes se esfuerzan por trazar caminos hacia adelante en medio de las presiones e incertidumbres, mientras buscan fuentes de apoyo financiero u otro para sostener sus negocios y operaciones.

Seguramente se solicitará a los contadores públicos analizar y entregar la información sobre la cual se tomarán decisiones críticas.

“A medida que lo hagan, será importante que cumplan con su obligación de ética de actuar con integridad, incluso cuando hacerlo conduzca a la presentación de información desfavorable. El Código de Ética prohíbe que hagan un guiño a información que es materialmente falsa o engañosa” (IESBA).

El comportamiento de los contadores públicos debe estar dirigido a defender la responsabilidad de la profesión y actuar en pro del interés público.

Resumen de aspectos clave para aplicar el Código de Ética en medio de las amenazas del COVID-19

- En crisis por la pandemia, la información clara, precisa y transparente adquiere mayor importancia.
- Los contadores públicos deben estar alertas por riesgos en la confidencialidad de datos de sus clientes.
- El principio de comportamiento profesional hace que los contadores públicos cumplan con leyes y regulaciones aplicables a circunstancias particulares.

Fuente: IESBA (International Ethics Standards Board for Accountants), “COVID-19: Ethics & Independence Considerations” (“COVID-19: Consideraciones sobre ética e independencia”).

II - GUÍA DE ÉTICA PARA CONTADORES QUE NAVEGAN POR LAS CIRCUNSTANCIAS DE COVID-19

El personal del APESB e IASB lanzó una nueva publicación, “Aplicando el Marco Conceptual del Código en las circunstancias de COVID-19: Escenarios en los servicios de impuestos y valuación”.

Proporciona orientación a los contadores públicos en la aplicación del marco conceptual en el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) durante las circunstancias ciertas provocadas por la pandemia COVID-19.

La publicación utiliza cuatro escenarios hipotéticos que cubren servicios o actividades relacionadas con los servicios de impuestos y valoración. Dos escenarios incluyen orientación para contadores públicos en la práctica pública, y dos escenarios se centran en contadores públicos en los negocios.

La guía fue desarrollada por el personal de APESB como una de las iniciativas del grupo de trabajo formado por el IESBA y los creadores de estándares éticos nacionales de Australia, Canadá, China, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos. El mandato del Grupo es desarrollar recursos para ayudar a los contadores públicos a aplicar efectivamente el Código cuando se enfrentan a circunstancias creadas por la pandemia de COVID-19.

Fuente: IESBA: “Applying The Code’s Conceptual Framework In Covid Circumstances: Scenarios In Taxation And Valuation Services” - 31/7/2020 (“Aplicando el Marco Conceptual del Código en las circunstancias de COVID-19: Escenarios en los servicios de impuestos y valuación”).

III - PREGUNTAS Y RESPUESTAS RESALTANDO CONSIDERACIONES DE ÉTICA E INDEPENDENCIA

El personal del IASB publicó un documento de preguntas y respuestas, “COVID-19: Consideraciones de ética e independencia”, para resaltar aspectos del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), que pueden ser relevantes para navegar los desafíos y riesgos de ética e independencia como resultado de la pandemia COVID-19.

El documento de dos partes cubre, en primer lugar, temas pertinentes para todos los contadores públicos y, en segundo lugar, temas relevantes para los auditores y otros contadores públicos en la práctica pública.

“La pandemia de COVID-19 continúa impactando profundamente nuestro sistema financiero global. La interrupción de la producción, la pérdida de negocios y empleos, y las dificultades financieras se están convirtiendo en hitos económicos de la pandemia y, aunque la revitalización y el crecimiento seguramente seguirán al malestar económico actual, los desafíos a corto

plazo son interminables.

Los contadores públicos deben ahora, más que nunca, seguir centrados en el interés público y sus responsabilidades éticas. Los informes financieros veraces y la auditoría independiente tienen un papel importante que desempeñar en la gestión de los resultados y la salida de esta calamidad repentina.

Los contadores públicos tienen la ventaja de tener un Código de Ética internacional altamente desarrollado, claro y bien estructurado que rige el juicio y el comportamiento. La aplicación de este Código es clave para preservar y ampliar la confianza.

En respuesta a la pandemia, el IESBA ha pasado a plataformas totalmente digitales para ejecutar el trabajo diario, las reuniones plenarias y la divulgación de las partes interesadas. Trabajando en estrecha colaboración con la Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), el IESBA está coordinando su respuesta al COVID-19 con la Junta de Supervisión de Interés Público (PIOB), las autoridades reguladoras, los emisores de normas nacionales y otras partes interesadas. Nos mantendremos cerca de las voces de todas nuestras partes interesadas a través de esta crisis, que nos está probando y cambiando a todos" (Dr. Stavros Thomadakis, Presidente del IESBA).

Fuente: IESBA: "IESBA Staff Release COVID-19 Q&A Highlighting Ethics & Independence Considerations" - 8/5/2020 ("Preguntas y respuestas del personal del IESBA resaltando consideraciones de ética e independencia").

IV - COMENTARIOS FINALES

Un código de ética y conducta profesional describe los principios éticos que rigen las decisiones y el comportamiento de los contadores públicos.

El Código Internacional de Ética para los Contadores Públicos (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) del IESBA resulta de aplicación efectiva a partir del 15/6/2019. Además de los cambios de reestructuración extensos, el Código incluye revisiones sustanciales, incluido el marco conceptual.

El marco conceptual explica cómo todos los profesionales de la contabilidad deben aplicar el Código para cumplir con los principios fundamentales de la ética y, en su caso, ser independientes.

El e-Code del IESBA es una herramienta electrónica basada en web que entrega el Código en una plataforma digital. El e-Code incluye características y funcionalidades similares a las de una aplicación que demuestran mejor la arquitectura y escalabilidad de los bloques de construcción del Código.

Durante la pandemia de COVID-19, los contadores públicos, en el marco de los estándares internacionales, deben seguir cumpliendo con el Código Internacional de Ética.

La página web del IESBA recopila recursos que pueden ser útiles para ayudar a los grupos de interés a afrontar algunos desafíos futuros.

Fuente: IESBA (International Ethics Standard for Accountants): "Handbook of the International Code of Ethics for Professional Accountants (including International Independence Standards)" - 2018 Edition.